Señor (a) (es)
MARSAM S.A.S.
NIT: 901.049.062-7
Representante legal: LIBARDO CASALLAS HURTADO
C.C. 79.504.521 de Bogotá D.C.
Dirección: CLL 23 D NORTE # 5B-95 LC 1 CALI VALLE
Teléfono: 3118938543
E-mail: marsamsas@gmail.com

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-061-2025

Cordial saludo,

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en los numerales 5 y 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Ginebra, procede a dar *aceptación expresa e incondicional* a la oferta por ustedes presentada de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso de la referencia.

En el mismo sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, la comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Para tal efecto y conforme lo previsto en la invitación pública del presente proceso y en la oferta por usted presentada, aceptamos su oferta y reiteramos los aspectos fundamentales de esta aceptación:

CONDICIONES CONTRACTUALES

OBJETO: "COMPRA DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA".

FICHA TÉCNICA:

ANEXO No. 2
VALOR DE LA OFERTA
MC-061-2025

OBJETO: "COMPRA DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA".

Cada una de las ofertas que se presenten, deberá cumplir con los siguientes requisitos técnicos:

BOTA VULCANIZADA DE COMBATE MEDIA CAÑA EN CUERO SISTEMA VULCANIZADO E INYECCIÓN DIRECTA

DESCRIPCIÓN	TALLA	CANTIDAD
BOTA VULCANIZADA DE COMBATE MEDIA CAÑA EN CUERO SISTEMA VULCANIZADO E INYECCIÓN DIRECTA	38	10
	39	10
	40	20
	41	15
	42	15
	43	15
	44	10
	45	5
TOTAL		100

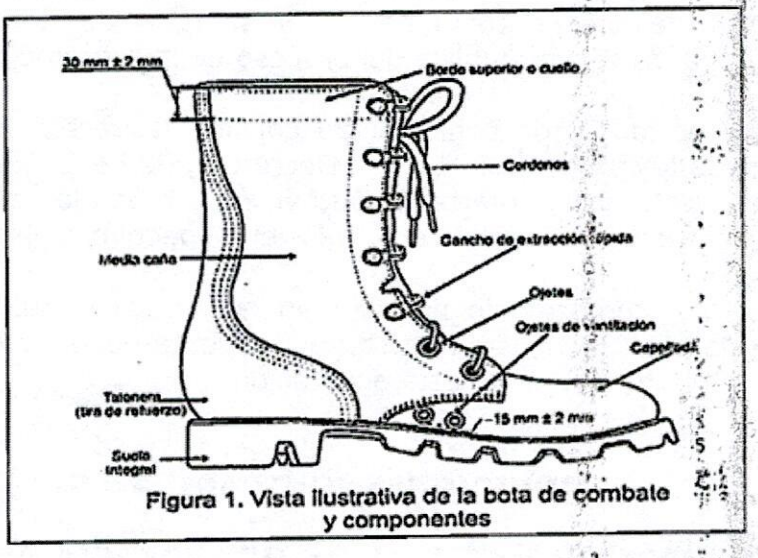
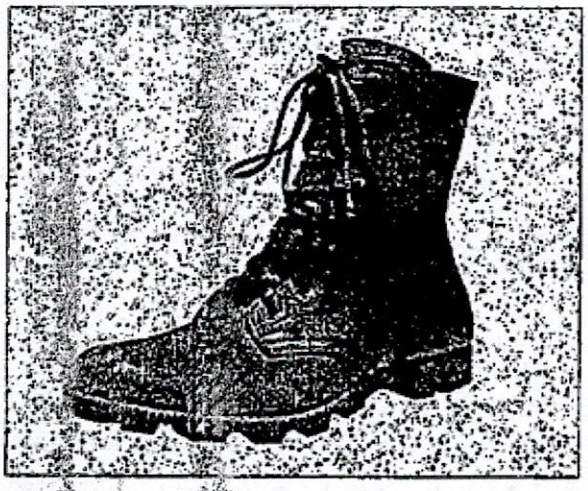


Figura 1. Vista ilustrativa de la bota de combate y componentes

Tabla 13. Requisitos para el cuero

Requisitos	Capellada, bordo superior, talón, tira de refuerzo y media caña Valor	Lengüeta tipo fuelle. Valor	Numeral
pH Mín.	3,5	3,5	5.16.4
Ruptura de flor, en mm · Mín.	7,0	7,0	5.16.5
Grasas extraíbles por solventes (% masa) Cuero hidrofugado Máx.	14	14	5.16.6
Resistencia a la tensión, en MPa Longitudinal Mín.	18	13	5.16.7
Resistencia a la flexión continuada, Método A, sin evidencia de ruptura. En ciclos. En Húmedo Mín. En seco Mín.	100 000 150 000	100 000 120 000	5.16.8
Impermeabilidad dinámica al agua (hidrofugacion bally a 15% de compresión). Absorción a 360 min. (%)	≤ 20	≤ 20	5.16.9
Permeabilidad al vapor de agua WVP, medida en, ((mg/cm²).h) WVC, medida en, (mg/cm²)	≥ 0,8 ≥ 15	≥ 0,8 ≥ 15	5.16.10
Suavidad del flor medida en, mm. Con diámetro de apertura de 35 mm.	3,5 ± 0.5	Mínimo 3,5	5.16.11



BOTIQUIN MILITAR TACTICO M3 CON DOTACION

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
BOTIQUIN MILITAR TACTICO M3 CON DOTACIÓN	

Chapeta: Reata o hiladillo en forma de anillo, que se cose al borde de una prenda para pasar por ella una hebilla u otro tipo de sujetador.

Cinta adhesiva de gancho y lazo: Sistema de apertura y cierre rápido que permite una adherencia por contacto, caracterizado por una fuerte unión entre una superficie cubierta de pequeños ganchos y otra superficie cubierta de fibras dispuestas a manera de lazos.

Costura de Pespunte: Costura tipo 301 que se hace visible sobre una parte determinada de la pieza confeccionada.

Costura de Presilla: Costura de refuerzo, hecha en maquina presilladora, elaborada mediante repetidas puntadas muy juntas en puntos de tensión.

Defecto: Incumplimiento de uno solo de los requisitos especificados para una unidad.

Longitud útil: Tramo de una reata, correa o chapeta que va desde la última costura que lo une a la prenda hasta la siguiente costura o hasta su extremo libre.

Lote de entrega: Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción presumiblemente uniformes, puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas-maquilas) que lo conforman.

Lote de producción: Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una misma planta bajo las mismas condiciones y técnicas de producción presumiblemente uniformes, que se someten a inspección como un conjunto unitario.

Mediargolla: Semicírculo en alambre, que se dispone en los extremos de las chapetas para entrelazar con las correas o enganchar accesorios.

Mosquetón. Pieza metálica de cierre seguro, la cual se utiliza como elemento de sujeción o agarre.

Muestra: Cantidad especificada de elementos extraídos de un lote que sirve para obtener la información necesaria que permite apreciar una o más características de él.

Muestra de referencia: Elemento testigo suministrado y aprobado por la entidad contratante que cumple con las características de diseño, color, confección, acabado y los requisitos establecidos en la presente Norma Técnica, para efectos de comparación, medición de diferencia de color, evaluación y aceptación o rechazo de los lotes correspondientes, en caso de ser requerido.

Polioximetileno: Material sintético de alta resistencia al impacto cuya cadena polimérica está constituida por radicales formaldehídos.

Set: Conjunto de elementos que comparten una propiedad o tienen un fin común

Traslape. Unión de dos piezas de tela de forma que se cubran con un ancho uniforme en una longitud determinada

REQUISITOS GENERALES:

Diseño y confección del morral. El morral debe estar conformado por una parte posterior o espaldar con hombreras, una tapa superior y tres secciones internas. La confección del morral debe guardar simetría en todo su conjunto.

Parte posterior o espaldar. El espaldar debe ir en forma rectangular está compuesto por una capa externa con cortes diagonales en las puntas inferiores, esta capa externa debe ir confeccionada en doble tela y lamina interna de EVA de 11 mm ± 1 mm de espesor y una capa interna de tela que forma un bolsillo para el almacenamiento de las hombreras y accesorios del sistema de cargue de la espalda cuando no estén en uso.

En la parte externa el espaldar ubicado a una distancia de 20 mm ± 3 mm del borde superior debe llevar una aletilla de 60 mm ± 5 mm de largo por el ancho del espaldar, debajo de la solapa a una distancia de 20 mm ± 3 mm el espaldar debe llevar una cremallera que cumple la función de boca y cierre del bolsillo. La longitud de la cremallera debe ser igual a la distancia que hay entre las reatas de refuerzo.

En el borde superior del espaldar debe ir unida parte de la cremallera que sirve como cierre de la tapa del primer cajón. El espaldar en su cara externa debe llevar dos reatas que lo atraviesan longitudinalmente, desde la costura de unión de la aletilla hasta la costura de unión con la base, estas reatas deben ir unidas en su contorno por costuras las cuales deben atravesar las dos capas de tela y la EVA. Cada una de las reatas, debe tener una longitud en forma de pasador sin costura de 120 mm ± 5 mm, esta longitud debe ir delimitadas por costuras de presilla las cuales deben atravesar las dos capas de tela y la EVA.

Tapa Superior. El morral en la parte superior y unida a la parte posterior o espaldar, debe llevar una tapa de forma semicircular confeccionada con la misma tela principal en una sola pieza unida al espaldar con costuras que deben coincidir con las costuras de unión de la parte superior de la aletilla, ésta debe llevar costuras de presillas de refuerzo en cada extremo de 20 mm ± 3 mm de longitud.

El frente de la tapa en su exterior debe llevar dos chapetas en reata de 25 mm ± 1 mm y cada una debe llevar asegurada la hembra de una hebilla plástica de 25 mm usadas para el cierre y ajuste del morral. A su vez internamente y en los extremos debe llevar dos refuerzos unidos con costura de pespunte en forma de triángulo confeccionados en la misma tela, está debe cubrir la ubicación de las chapetas externas.

Todo el contorno de la tapa, deben llevar un ribete de refuerzo con cinta faya de 25 mm ± 1 mm para evitar que la tela se desteja durante su uso.

En la unión de la tapa con el espaldar el morral debe llevar unidas por costuras en equis "X" cuatro chapetas así: Dos para asegurar las argollas doble puente de 25 mm usadas para el ajuste de las hombreras y dos para asegurar cada una un el mosquetón usado para el ensamble del equipo al morral de campaña.

Hombreras. Las hombreras deben ir confeccionadas en forma ergonómica con extremos redondeados, deben ir confeccionadas en dos capas externas de tela del mismo material de la tela principal y con una capa interna de EVA de 11 mm ± 1 mm de espesor, cada hombrera en la cara superior debe llevar unida en todo su contorno con costura de pespunte una reata de 25 mm ± 1 mm, en el extremo superior de cada hombrera debe sobresalir la reata y cumple la función de correa con una longitud útil mínima de 150 mm permite el ajuste a la argolla doble puente de la chapeta ubicada en la tapa del morral, para asegurar la hombrera al cuerpo del morral, el extremo de la reata debe ir quemado para evitar que se desteja. En el extremo inferior de la hombrera la reata debe terminar en chapeta que asegura una hebilla doble puente de
25 mm para el ajuste de la correa en su parte inferior. Las hombreras deben ir ribeteadas en todo su contorno con cinta faya de 25 mm de ancha para evitar que se desteja la tela.

***Secciones.** El morral debe llevar tres secciones independientes de forma rectangular unidas entre sí por bandas de tela del mismo material de la tela principal, cada una de estas secciones deben estar compuestas por una tapa con sistema de cierre de cremallera en forma de "U". Cada tapa en la cara interna debe llevar un bolsillo confeccionado en película vinílica transparente la cual debe cubrir toda el área de la tapa y debe llevar una tapa confeccionada en el mismo material de la tela principal, la tapa del bolsillo y la película vinílica deben llevar en el extremo superior un sistema de cierre con cinta adhesiva de gancho y lazo.*

El contorno del bolsillo de las tapas de las secciones y sus respectivas tapas debe ir reforzadas con cinta faya de 25 mm ± 1 mm de ancha. La base, el falso y las paredes de las secciones pueden estar confeccionadas en una sola pieza o en piezas independientes en este caso las costuras internas deben ir reforzadas con un ribete en cinta falla de 25 mm ± 1 mm con el fin de evitar que la tela se desteja.

La base de la primera y segunda sección debe ir confeccionada en doble tela del mismo material de la tela principal y debe llevar centrado un ojete metálico con diámetro interno de 6 mm ± 1 mm.

Las características de cada sección se describen a continuación:

Primera sección. Debe estar conformada por una tapa superior, una pared anterior y una posterior que también cumple la función de la primera capa del espaldar del morral y un falso que cumple la función de base y paredes laterales.

La pared anterior de la sección en la parte superior centrada debe llevar una pieza rectangular, esta debe ser una de las capas de una cinta de gancho y lazo. En cada uno de los laterales debe llevar dos chapetas las cuales deben asegurar una Mediargolla metálica.

La primera sección en la base debe llevar dos reatas de 25 mm la cual debe ir ensamblada a la hebilla doble puente de la parte inferior de la hombrera cuando este en uso, deben ir unidas en

forma diagonal por costuras de pespunte y costura en "X" cubriendo el ancho de la base, deben llevar costura de presilla de refuerzo en el espaldar y deben tener una longitud útil de mínimo 450 mm, la reata en su extremo debe ir quemada para evitar que se desteja.

***Segunda sección o sección media.** Debe estar conformada por una tapa superior, una pared anterior y una posterior y un falso que cumple la función de base y paredes laterales.*

La segunda sección en la base debe llevar dos reatas de 25 mm unidas por costuras en equis "X", deben tener una longitud útil de mínimo 350 mm, cada una debe llevar el macho de cada hebilla plástica de 25 mm de la tapa principal, conformando el sistema de cierre y ajuste del morral. La reata en la punta debe llevar un doblez doble para evitar que se salga de la hebilla.

***Tercera Sección.** Debe cumplir con las mismas características de diseño y confección de la segunda sección, debe ir unida a la segunda sección por una banda transversal de lado a lado unida por las costuras de montaje de la cremallera de las dos secciones. A su vez en la cara posterior debe llevar centrada una pieza rectangular, esta pieza debe ser el complemento de la cinta de gancho y lazo de la primera sección usada para el ajuste del morral, esta debe coincidir su ubicación para el ajuste homogéneo de las secciones del morral.*

***Cintas de identificación:** Cada una de las tapas de las secciones en la cara exterior debe llevar centradas cintas faya de identificación de diferentes colores, deben llevar impreso el nombre del set relacionados con los elementos que debe contener cada sección. El ancho de la cinta en cualquier caso debe ser de 25 mm ± 1 mm y deben ir distribuidas de la siguiente forma:*

- *Primera sección. La tapa en su cara exterior centrada debe llevar una identificación con cintas de colores azul celeste y amarillo con los textos "SET DE VÍA AÉREA" la azul y "SET DE INMOVILIZACIÓN" la amarilla, cada texto debe ir impreso en letra mayúscula de color negro tipo arial centrado y proporcional al ancho y longitud de la cinta.*
- *Segunda sección o sección media. La tapa en su cara exterior centrada debe llevar una identificación con cintas de colores azul oscuro y rosado con los textos "SET DE MEDICAMENTOS" la azul y "SET DE CURACIONES" la rosada, cada texto debe ir impreso en letra mayúscula color blanco para la azul y negro para la rosada tipo arial centrado y proporcional al ancho y longitud de la cinta.*
- *Tercera Sección. La tapa en su cara exterior centrada debe llevar una identificación con cinta de color rojo con el texto "SET DE CONTROL DE HEMORRAGIA Y SHOCK", el texto debe ir impreso en la cinta en letra mayúscula color negro tipo arial centrado y proporcional al ancho y longitud de la cinta.*

***Costuras del morral.** Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues, hilos sueltos o cualquier otro defecto, deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o encoja la prenda durante su uso. Todos los extremos del hilo de las costuras que sean visibles en el producto terminado se deben quemar o rematar, con una longitud menor de 5 mm, los traslapes o embones de las uniones que se efectúen deben ser mínimo de 10 mm.*

Se debe aplicar doble costura de pespunte paralela con una separación de 5 a 6 mm en la unión de la tapa principal con el espaldar, la costura superior de la unión de la aletilla con el espaldar, las

costuras de traslape o embone que se realicen y la fijación de las cremalleras. En las uniones de las piezas se debe emplear como mínimo una costura recta sencilla y otra para el ribete.

Se debe emplear costura de presilla para formar los pasadores de la reata del espaldar del morral, los extremos de la unión de la tapa superior con el espaldar, la costura de refuerzo en la parte superior de las hombreas y la unión de la reata de la base de la primera sección que une el morral con la hombrera en la parte inferior.

La unión de cada extremo del asa o manija, la unión de todas las chapetas, la unión de cada una de las reatas a la base de la segunda sección y la conformación de la chapeta inferior de cada hombrera deben llevar costuras en forma de cuadrado en costura triple y reforzadas con costuras sencilla en equis (x). Los refuerzos en cuadro deben ser de mínimo 25 mm de largo y su ancho acorde con la reata empleada.

El borde de la aletilla que cubre la cremallera del espaldar, la reata que va a lo largo de las hombreras, las costuras de los ribetes de cinta faya y los bordes visibles de las bandas de unión de las secciones deben ir reforzados con costuras de pespunte sencillo.

***Dimensiones del morral.** Las dimensiones del morral deben cumplir con lo indicado en las tablas 1 a 8, están especificadas en milímetros, deben ir de acuerdo a las acotaciones presentadas en las figuras y deben presentar la simetría correspondiente.*

Las cotas deben ser medidas en el lugar que se indica en cada figura, cuando se haga referencia a una cota se debe indicar la letra de la cota y la figura en la que se encuentra.

Tabla 1. Dimensiones de la parte posterior o espaldar

Descripción	Cota	Dimensiones	Tolerancia
Altura	A	350	± 10
Ancho	B	330	± 10
Alto aletilla cremallera	C	60	± 5
Distancia entre chapeta de los mosquetones	D	135	± 5
Distancia entre chapetas de las hebillas doble puente	E	80	± 5
Distancia entre reatas de refuerzo	F	120	± 5
Largo pasador	G	120	± 5
Altura abertura diagonal inferior	H	100	± 5
Ancho abertura diagonal inferior	I	40	± 5

Tabla 2. Dimensiones del frente del morral (figura 2)

Descripción	Cota	Dimensiones	Tolerancia
Altura	A	350	± 10
Ancho	B	330	± 10
Alto del frente de la tapa medido en el centro	C	130	± 5
Altura de la banda transversal de unión	D	45	± 5
Ancho de la banda transversal de unión	E	290	± 10

Distancia entre chapetas	F	165	± 10
Longitud chapeta	G	45	± 5

Tabla 3. Dimensiones vista lateral del morral (figura 3).

Descripción	Cota	Dimensiones	Tolerancia
Alto de la primera sección incluyendo el falso de la cremallera	A	350	± 10
Ancho del lateral de la primera sección	B	100	± 5
Ancho banda falso de unión de la primera con la segunda sección	C	40	± 5
Ancho del lateral de la segunda y tercera sección	D	100	± 5
Alto del lateral de la primera y segunda sección incluyendo el falso de la cremallera	E	160	± 5
Alto de la tapa medido en el lateral	F	120	± 5
Longitud chapeta	G	45	± 5
Ancho falso cremallera	H	80	± 5

Tabla 4. Dimensiones vista de la base del morral (figura 4).

Descripción	Cota	Dimensiones	Tolerancia
Ancho base	A	330	± 10
Profundidad base primera sección	B	100	± 5
Profundidad banda falso de unión de la primera con la segunda sección	C	40	± 5
Profundidad base primera sección	D	100	± 5
Distancia entre reatas	E	200	± 5

Tabla 5. Dimensiones de la hombrera (figura 5).

Descripción	Cota	Dimensiones	Tolerancia
Longitud hombrera	A	440	± 10
Ancho inferior hombrera	B	57	± 3
Ancho superior hombrera	C	85	± 3

Distancia del borde superior de la hombrera a costura de refuerzo presilla	D	40	±3

Tabla 6. Dimensiones vista superior interna del morral (figura 6).

Descripción	Cota	Dimensiones	Tolerancia
Ancho de la base de la tapa superior	A	330	±10
Largo de la base de la tapa superior	B	250	±10
Largo tapa primera sección	C	100	±5
Largo tapa segunda sección	D	100	±5
Largo tapa tercera sección	E	100	±5
Ancho tapas de las secciones	F	330	±10
Distancia del borde de la base de la tapa al inicio de la cremallera del bolsillo	G	30	±5

Tabla 7. Dimensiones asa tapa superior (figura 7).

Descripción	Cota	Dimensiones	Tolerancia
Distancia entre los extremos del asa	A	260	±10
Longitud lado costura en forma de cuadrado	B	50	±3

Tabla 8. Dimensiones Vista frontal Interna del morral (figura 8).

Descripción	Cota	Dimensiones	Tolerancia
Distancia borde superior primera sección al inicio de la cinta de gancho y lazo	A	40	±3
Ancho de la cinta de gancho y lazo (igual para cada complemento)	B	100	±10
Largo de la cinta de gancho y lazo (igual para cada componente)	C	55	±3
Distancia borde inferior tercera sección al inicio de la cinta de gancho y lazo	D	40	±3

Accesorios metálicos del morral. El morral debe llevar los siguientes accesorios metálicos: cuatro mediargollas en los laterales de la primera sección, dos mosquetones del espaldar y dos ojetes, uno en la base de la primera sección y otro en la base de la segunda sección, estos no

deben estar rotos, ni deformados ni presentar aristas vivas o rebabas que afecten su desempeño. Los elementos metálicos deben presentar acabado negro mate.

Accesorios plásticos del morral. El morral debe llevar los siguientes accesorios plásticos: Dos chapas morraleras (cada una con hembra y macho) tipo trinquete para el sistema de ajuste del morral y cuatro hebillas morraleras, dos en el espaldar y dos en las hombreras para el ajuste de las mismas al morral. Su diseño debe ofrecer un ajuste seguro que evite el deslizamiento de las correas y deben presentar acabado negro mate. El ancho útil de estos elementos debe ser 24 mm a 27 mm.

Almohadillas en EVA. La almohadilla en EVA empleada en la confección de la hombrera y el espaldar no debe ser rígida, debe ser suave y flexible, debe tener un espesor de 7 mm ± 1 mm. El tamaño de la almohadilla de la hombrera debe llenar la totalidad de la hombrera incluido su ribete, en el caso de la almohadilla del espaldar esta debe llenar el ancho del espaldar y en la parte superior debe empezar por debajo de la cremallera del bolsillo del espaldar.

Cinta faya. La cinta faya empleada en los ribetes del morral y en la chapeta de la sección lateral debe ser de 25 mm ± 1 mm de ancho y mínimo 0,3 mm de espesor.

Cremallera. La cremallera usada en la confección del morral debe ser N° 6, de espiral de monofilamento continuo con ancho del espiral cerrado de 6 mm ± 1 mm, cinta textil con ancho mínimo de 11,5 mm.

Las cremalleras de los bolsillos del espaldar y la tapa deben llevar solo un deslizador, las cremalleras de las tapas de las secciones deben llevar doble deslizador.

Calidad de la confección del morral. El morral no debe presentar ninguna clase de defecto, la verificación de los requisitos generales de dimensiones, diseño y confección debe hacerse según lo indicado. Si es solicitado se debe hacer comparación visual respecto a una muestra de referencia.

Elementos de dotación del botiquín. Los elementos que debe contener el botiquín de primeros auxilios tipo M-3 deben cumplir con lo establecido en la tabla 9.

La inclusión o exclusión de elementos y requisitos de los mismos deben ser estipuladas por la entidad contratante en el pliego de condiciones teniendo en cuenta la legislación y normatividad colombiana, internacional cuando aplique, tales como: leyes, decretos, resoluciones, registros sanitarios, fechas de vencimiento, etc.

Tabla 9. Listado elementos de dotación

Ítem	Nombre del Elemento	Características Generales	Unidad	Cantidad
1	Acetaminofén por 500 mg	Tabletas	Tabletas	60

2	Ibuprofeno por 400 mg	Tabletas	Tabletas	60
3	Ácido Fusídico al 2%	Tubo por 15 g	Tubo	1
4	Sales de Rehidratación Oral.	Sobres	sobres	10
5	Diclofenaco por 75 mg	Ampollas plásticas x 3 cm^3	Ampollas	10
6	Clemastina por 2 mg	Ampollas por 2 ml	Ampolla	3
7	Hidróxido de aluminio	Tabletas	Tabletas	50
8	Tabletas para purificar el agua	Tabletas con inhibidor de cloro.	Tabletas	50
9	Tarjetas de inventario	Debe ser impresa por doble cara a color y plastificada, debe contener una tabla de tres columnas que describan presentación, cantidad, empleo o uso del elemento. Dimensiones 120 a 140 mm de ancho y 160 a 180 mm de largo	unidad	1
10	Tarjeta de evacuación	Doble cara a color dimensiones 120 a 140 mm de ancho y 160 a 180 mm de largo	unidad	10
11	Manillas de evacuación	Elaborados en material, resistente al agua, con sistema de fácil ajuste y seguridad, deben estar identificadas por colores de acuerdo a los colores internacionales de clasificación de victimas (negro, rojo, amarillo y verde), cada paquete lo conforman cuatro manillas de diferente color.	paquete	5
12	Termómetro de mercurio o de alcohol	Con empaque individual, resistente al impacto de las caídas.	unidad	5
13	Inmovilizador de extremidad para adulto	Radio-lucido, liviano, resistente al agua, alma resistente y maleable recubierta por capa de material acolchado que pueda ser doblada en tres curvas simples para inmovilizar cualquier tipo de extremidad.	unidad	2

14	Inmovilizador de cuello; para adulto	Radio-lucido, liviano, resistente al agua, alma resistente y maleable recubierta por capa de material acolchado ajustable a cualquier tipo de cuello.	unidad	1
15	Vendaje elástico	Vendaje elástico 5 pulgadas x 5 yardas.	unidad	2
16	Vendaje elástico	Vendaje elástico 6 pulgadas x 5 yardas.	unidad	6
17	Vendaje triangular	Fabricado en material textil en color negro o verde militar.	unidad	6
18	Tijera de trauma	Hojas metálicas (acero inoxidable), mango plástico y dispositivo corta alambre.	unidad	1
19	Torniquete para control de hemorragia	Fabricado en material textil con sistema de sujeción en cinta de gancho y lazo y sistema de ajuste metálico o plástico, color negro o verde militar.	unidad	1
20	Torniquete para venopunción	Torniquete para venopunción en látex o elástico con cierre en cinta de gancho y lazo	unidad	1
21	Apósito de campo o vendaje elástico con apósito y barra de compresión en una sola pieza	Apósito de gasa y algodón, de mínimo 200 mm de ancho por 100 mm de largo, contenido estéril empacado en material impermeable.	unidad	8
22	Apósito Abdominal o vendaje elástico con apósito y barra de compresión en una sola pieza	Apósito de gasa y algodón, con barrera antifluidos de mínimo 200 mm de ancho por 300 mm de largo y tira de amarre en tela verde militar y tira de amarre de mínimo 2400 mm de largo	unidad	2
23	Manta Térmica	Manta térmica para emergencia, elaborada en aluminio de mínimo 1400 mm de ancho por 2140 mm de largo.	unidad	2
24	Lactato de Ringer	Solución Lactato de Ringer bolsa x 500 ml	bolsa	4

25	Catéter intravenoso	Catéter intravenoso No. 18, contenido estéril.	unidad	10
26	Catéter intravenoso	Catéter intravenoso No. 16, contenido estéril.	unidad	5
27	Equipo venoclisis	Equipo macrogoteo estéril	unidad	6
28	Pañitos con alcohol	Toalla de algodón no tejido, impregnada de alcohol, mínimo 50 mm de ancho por 50 mm de largo.	unidad	20
29	Pañitos con alcohol yodado	Toalla impregnada de antiséptico mínimo 50 mm de ancho por 50 mm de largo.	unidad	20
30	Guantes desechables	Guantes desechables no estériles , ambidiestro.	Par	15
31	Cánula orofaríngea tipo Guedel no. 4 y 5	Plástica , estéril, desechable,	unidad	2
32	Cánula nasofaríngea 28f	contenido estéril	unidad	2
33	Mascara para resucitación boca a boca	mascarilla para resucitación boca a boca desechable	unidad	3
34	Linterna.-plastica	Linterna con baterías triple A, resistente a la humedad.	unidad	1
35	Marcador negro	Marcador permanente.	unidad	1
36	Jeringa x 5 cm^3	Jeringa x 5 cm^3 aguja integrada N° 21. Empaque individual, contenido estéril.	unidad	15
37	Esparadrapo Micropore	Esparadrapo Micropore color piel por 3 pulgadas	rollo	1
38	Esparadrapo de tela	Esparadrapo en tela 3 pulgadas	rollo	1
39	Apósito ocular	Apósito color piel	unidad	4
40	Gasa estéril	Gasa precortada de mínimo 70 mm de ancho x 70 mm largo, paquete por 5 unidades, empacada en material resistente a la humedad, contenido estéril. cm estéril	paquete	15
41	Guantes estériles	Empacados por par en material resistente a la humedad, contenido estéril.	par	5

42	Aplicadores	Mango de madera y punta en algodón, empacado en paquete de 20 unidades.	Paquete	1
43	Bajalenguas	Fabricado en madera paquete por 20 unidades	paquete	1

❖ **REQUISITOS ESPECIFICOS**

Tela principal. La tela utilizada en la confección del morral debe ser tela de tipo V de acuerdo a la norma NTMD-0216 "Telas para confeccionar equipo de campaña" actualización vigente. El color de la tela debe ser especificado por la entidad contratante entre los establecidos en la misma norma.

Hilo. El hilo utilizado para las costuras debe ser de poliamida, bondeado en multifilamento continuo. El hilo debe tener un título de mínimo 70 Tex y una resistencia de mínimo 44 N cuando se verifique de acuerdo con lo establecido.

Cinta faya. Debe ser composición 100 % poliéster y se debe evaluar de acuerdo a lo indicado.

Reatas. Deben ser del tipo indicado en la tabla 10, cuando se verifiquen de acuerdo con lo establecido.

Tabla 10. Tipos de reatas

Descripción	Tipo de reata
Reata de 25 mm	R5
Reata de 55 mm	S2

Cremalleras. Deben ser Nº 6 de monofilamento de poliéster. La cinta textil debe ser hilaza composición 100% poliéster, dientes de espiral de monofilamento de poliéster 100%.

Accesorios metálicos. Deben ser elaborados en latón designación CuZn30.

Accesorios plásticos. Deben ser elaborados en polioximetileno no reciclado.

Color de hilos, cinta faya y reatas. Deben ser tono a tono con el color de la tela principal del morral, en el caso de tela camuflada estos elementos deben ser tono a tono con el verde claro para el camuflado tipo selva o tono a tono con el base tierra para el camuflado tipo desierto. Para efectos de calificación del color se definen colores tono a tono como aquellos que presenten una diferencia de color de mínimo 3-4 en la escala de grises.

Almohadillas en EVA. Debe tener una dureza Shore OO de 44 ± 5 y una densidad de 0,12 ± 0,05 gramos por centímetro cúbico.

Evaluación de requisitos específicos en materias primas. La evaluación y verificación de los requisitos específicos del morral deben ser en materia prima. En tal caso los componentes mencionados deben ser muestreados en el lote de materia prima durante el proceso de fabricación de acuerdo con los planes de muestreo establecidos en la Guía Técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004 (actualización vigente) "Guía para la evaluación de la conformidad del material logístico" tomando en cada caso la cantidad de cada componente requerida por el laboratorio para la realización de los ensayos.

- **EMPAQUE Y ROTULADO**

Empaque. El botiquín de primeros auxilios se debe empacar de tal forma que no sufra daño o deterioro durante el transporte o almacenamiento. El empaque individual se debe efectuar en bolsas de polietileno trasparente, cuando sean adquiridos con los elementos de dotación.

Cuando sean adquiridos sin elementos de dotación deben llevar empaque individual en bolsa de polietileno y se deben empacar en sacos tejidos de polipropileno en cantidad de 25 unidades.

Rotulado. Los morrales deben llevar una marquilla en cinta tejida de poliamida o poliéster estampada en tinta indeleble negra con caracteres claramente legibles, cosida en el centro de la costura de unión del espaldar con el frente del morral, en la que se especifique.

- Nombre o marca registrada del fabricante.
- Entidad Contratante, número y año del contrato.
- Código de la norma técnica aplicada.
- Código de barras de acuerdo con el sistema de codificación de cada entidad.

Para el empaque colectivo cada saco debe ir marcado con la siguiente información:

- Entidad Contratante, número y año del contrato.
- Nombre del producto.
- Cantidad de unidades que contiene.
- Nombre o marca registrada del fabricante.
- Código de barras de acuerdo con el sistema de codificación de cada entidad.
- Peso Bruto.

El rotulado de los elementos de dotación debe ser acordado entre la entidad contratante y el proveedor.

- **NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE**

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia para su aplicación se debe consultar a la Oficina de Normas Técnicas del Ministerio de Defensa.

NTMD-0223	*Reatas para confeccionar equipo de campaña.*
GTMD-0004	*Guía para la evaluación de la conformidad del*

	material logístico.
NTC 456	*Primera actualización.* *Caucho vulcanizado. Determinación de la densidad.*
NTC 467	*Segunda actualización.* *Propiedades del caucho. Determinación de dureza con durómetro.*
NTC 478-1	*Segunda actualización.* *Aleaciones de cobre-cinc elaboradas composición química y formas de productos elaborados. Parte 1. Aleaciones especiales cobre-cinc sin plomo.*
NTC 481	*Primera actualización.* *Textiles. Análisis cuantitativo de fibras.*
NTC 641	*Fibras y productos textiles. Terminología y definiciones.*
NTC 1046	*Primera actualización.* *Telas. Definiciones de los defectos.*
NTC 1981	*Tercera actualización.* *Textiles. Hilos para la industria del calzado, cuero, plástico, lona y encuadernación.*
NTC 2512	*Primera actualización* *Confecciones. Cierres de cremallera.*
NTC4873 -2	*Textiles. Ensayos para determinar solidez del color. Parte 2. Escala de grises para evaluar cambios de color.*
NTC 5220-1	*Textiles. Definiciones. Parte 1. Definiciones y clasificación de fibras textiles naturales y manufacturadas.*
NTC-ISO 2859-1	*Primera actualización.* *Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad-NAC- para inspección lote a lote.*
ASTM D792-08	*Standard Test Methods for Density and Specific Gravity (Relative Density) of Plastics by Displacement.*

ASTM D3489 - 06 Standard Test Methods for Microcellular Urethane Materials

ASTM D6778-06 Standard Classification for Polyoxymethylene (POM, Acetal) Molding and Extrusion Materials.

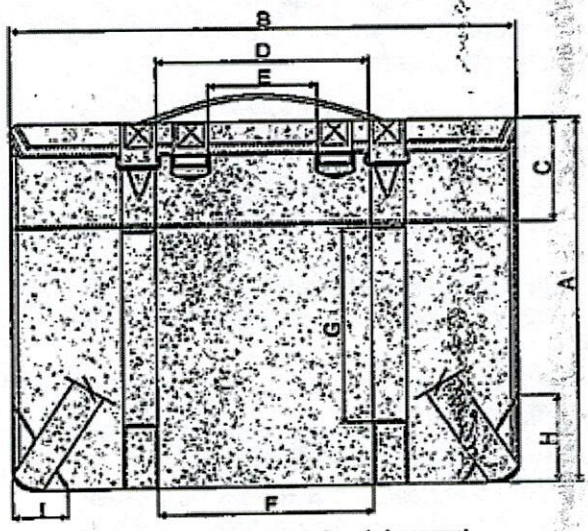


Figura 1. Vista posterior del morral

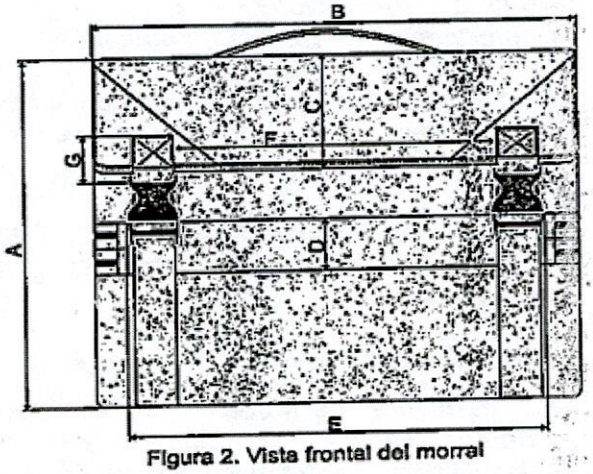


Figura 2. Vista frontal del morral

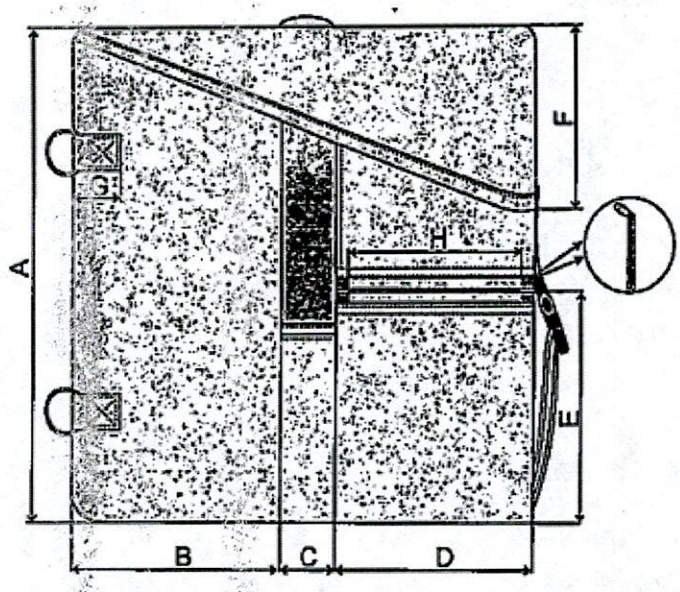


Figura 3. Vista lateral del morral

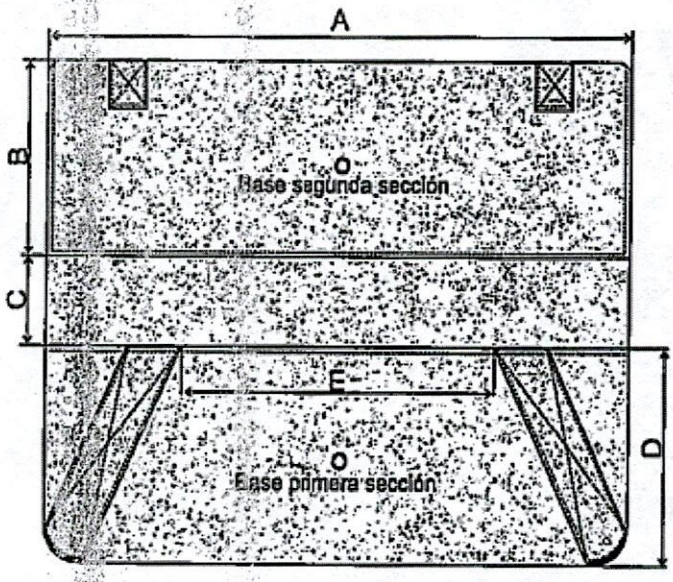


Figura 4. Vista base del morral

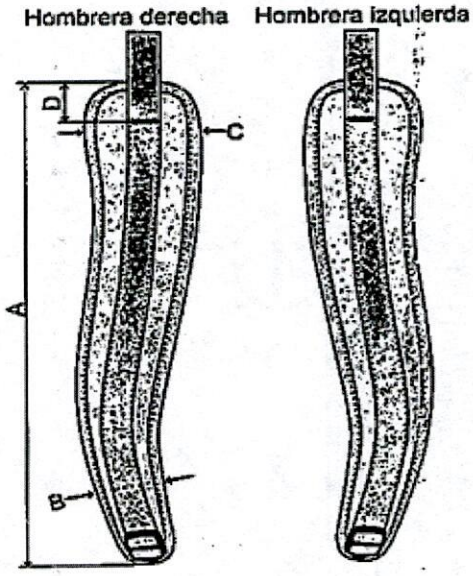


Figura 5. Vista hombreras

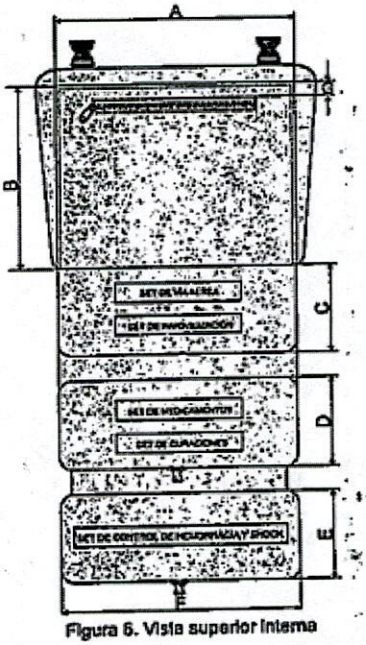


Figura 6. Vista superior interna

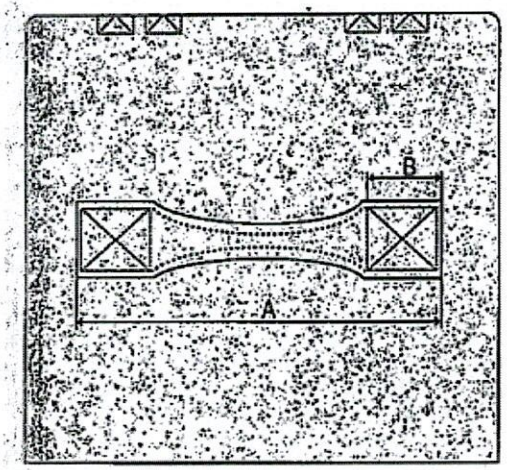


Figura 7. Vista superior tapa superior

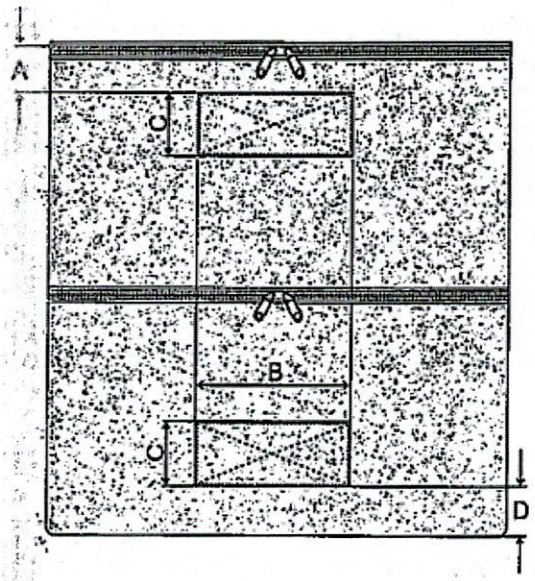


Figura 8. Vista frontal botiquín abierto

EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA ES DE: treinta y nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil pesos moneda corriente ($ 39.855.000) INCLUIDOS TODOS LOS DESCUENTOS Y RETENCIONES DE LEY.

Validez de la oferta 100 DIAS

Nota 1: La no presentación del Anexo No. 2 "valor de la oferta", su diligenciamiento incompleto o incorrecto, que el valor de la propuesta verificada y corregida no cumpla con las exigencias de la entidad, o que el valor incluido IVA para cada uno de los ítems supere el precio máximo, dará lugar a que la propuesta sea RECHAZADA
Nota 2: Si el bien o servicio está legalmente exento del IVA se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio
Nota 3: En caso de presentarse inconsistencias entre el valor expresado en letras y en valores, la oferta será RECHAZADA.

Cordialmente,

LIBARDO CASALLAS MELO
Con Cedula de Ciudadanía 79.504.521 de Bogotá
Representante Legal de MARSAM SAS
NIT:901.049.062-7
Cel.: 3118938543

VALOR DE LA OFERTA: Conforme a la propuesta económica presentada por usted en la oferta y aceptada por el Municipio de Ginebra, el valor de esta aceptación, es la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($39.855.000) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDOS TODOS LOS DESCUENTOS Y RETENCIONES DE LEY.** El cual se imputará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 831 del 21 noviembre de 2025.

FORMA DE PAGO: Se cancelará el 50% como pago anticipado una vez firmada la respectiva acta de inicio, y el restante en un pago final según la correcta ejecución de las actividades y de acuerdo a la entera satisfacción por parte del supervisor.

Para los pagos, el contratista deberá presentar, además:

- Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.
- Si es persona Jurídica copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

- Si es persona natural, planilla de autoliquidación y pago de la seguridad social integral (Pensión, Salud, ARL) mes adelantado.
- Certificación de recibo a entera satisfacción del suministro o los bienes y que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedida por el supervisor o interventor del contrato.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

La ejecución del contrato será de cinco (05) días. Municipio de Ginebra.

GARANTÍAS:

El Municipio de ginebra, exige la constitución de mecanismos de cobertura de los riesgos enunciados a continuación, los cuales deberán cumplir con los términos, condiciones y montos, establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de Riesgo que se incluye en el acápite anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, se establece la constitución de las siguientes garantías:

- **CUMPLIMIENTO:** Garantizará el cumplimiento del contrato por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y sus adiciones si fuere el caso, desde la fecha de celebración del contrato hasta cuatro (4) meses más después de su terminación.

- **DE CALIDAD:** constituida por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción del servicio.

- **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Garantizará el buen manejo y correcta inversión del anticipo por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo. La vigencia del amparo debe ser desde la fecha de desembolso del anticipo, hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo.

Cuando la entidad que expida las garantías sea intervenida por el Gobierno Nacional o por autoridad competente y en consecuencia se genere incertidumbre respecto del pago de los riesgos asegurados al Municipio de

Ginebra el proponente cuya propuesta sea aceptada, deberá de manera inmediata si fuere el caso, presentar nuevas garantías que reemplacen las expedidas por la entidad intervenida.

En caso de prórroga del término de duración del contrato, suspensión o de aumento del valor, según el caso, el contratista deberá entregar al MUNICIPIO DE GINEBRA, como condición de ejecución de los acuerdos de prórroga, suspensión o de aumento de valor, según el caso, los certificados de modificación de la garantía única en el que conste el ajuste de la vigencia o del valor asegurado de cada uno de los amparos, en la misma proporción.

Las garantías únicas aquí enunciadas deberán ser presentadas para la aprobación por parte de esta entidad, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la publicación de la carta de aceptación de la oferta.

El proponente debe acreditar toda la documentación al día, al igual debe anexar copia de la póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual de conformidad con lo previsto en las normas vigentes.

El presente documento se entiende fechado una vez sea aprobado por ambas partes a través del sistema electrónico para la contratación Pública - SECOP II.

Atentamente,

JESÚS FERNANDO MARTINEZ CARDONA
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: Ángela María Martínez – Auxiliar Administrativo
Revisó: Liliana Andrea Velásquez- Asesor Jurídico Externo
Aprobó: Jesús Fernando Martínez Cardona – Alcalde municipal